



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Septiembre de 2010

EXP-EXA: 8347/2010

RESCD-EXA: 480/2010

VISTO:

La Resolución CD-551/08 por la cual se autoriza un nuevo dictado de los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en esta Unidad Académica (Cohorte 2009).

El pedido efectuado por la Ing. María Alejandra Barlatey, en el sentido de solicitar su inscripción fuera de término en el Programa de Maestría en Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, por cumplir las condiciones académicas para su admisión.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 20 hace suyo el despacho del Comité Académico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 25/08/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción, en forma condicional, a la **Ing. María Alejandra Barlatey – D.N.I. N° 30.097.440**, en el Programa de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, la cual tendrá carácter de definitiva a la presentación de la documentación que se detalla seguidamente:

Documentación que adeuda

- Título de grado (legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación)
- Certificado Analítico del Título de grado (legalizado)

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Ing. María Alejandra Barlatey, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

2010

UNSA



2010 PUGA

EXACTAS - UNSa